

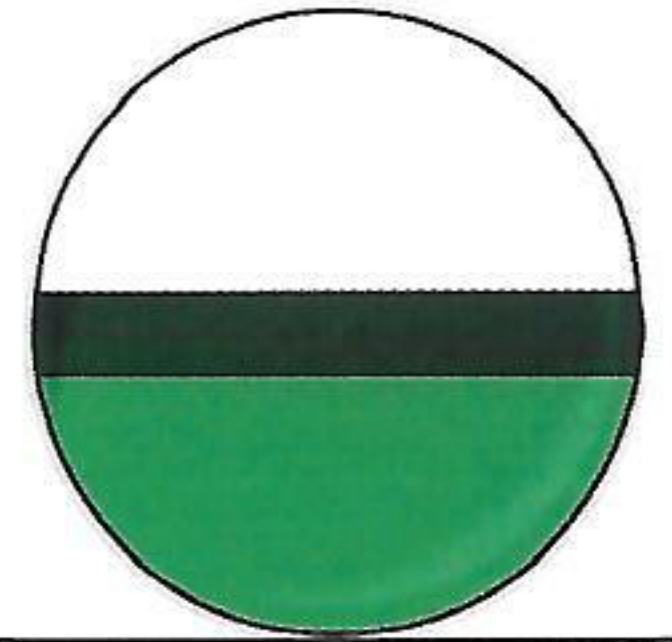


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 478/2026

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA AL OFERENTE “COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA. con RUC N° 80017582-4”; EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026, CON ID N° 482624 - “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS”.-

Ciudad de Neuland, 26 de agosto del 2026

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, con ID N° 482624, “Adquisición de Cubiertas”, autorizado por Resolución I.M. N° 292/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de junio del 2026, en el marco del llamado de referencia, se ha procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal. - - - - -

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 07 de agosto del 2026, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, con ID N° 482624, “Adquisición de Cubiertas” al oferente “COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA. con RUC N° 80017582-4”; manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. - - -

Que, así mismo, se tiene el Dictamen, de Asesoría Jurídica, N° 46/2026, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: “ ... se dirige a usted, a objeto de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, emitir parecer jurídico respecto del **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 6/2026. MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026. ID N° 482624 LLAMADO: “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS”**, Realizado en fecha 07/08/2026

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por Ley, han sido realizados correctamente por el Comité de Evaluación.

Que, en el presente llamado, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, a la luz de la Ley N° 7021 “De suministro y contrataciones públicas” y, analizando la situación, se verifica que el oferente Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda. con RUC N° 80017582-4, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas, constatándose que el oferente califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado, resultando la mas conveniente para la Municipalidad de Boquerón.

Se observa que el análisis del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se ha estudiado rigurosamente las ofertas presentadas y el proceso se ha desarrollado con total transparencia, con el rigor exigido por la Ley N° 7021 “De suministro y contrataciones públicas”. El análisis comparativo de las ofertas presentadas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales, fue realizado conforme a la Ley. Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas, previstas en el Art. 4 de la Ley N° 7021 “De suministro y contrataciones públicas”.

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland – Calle Los Colonos c/ Quebracho

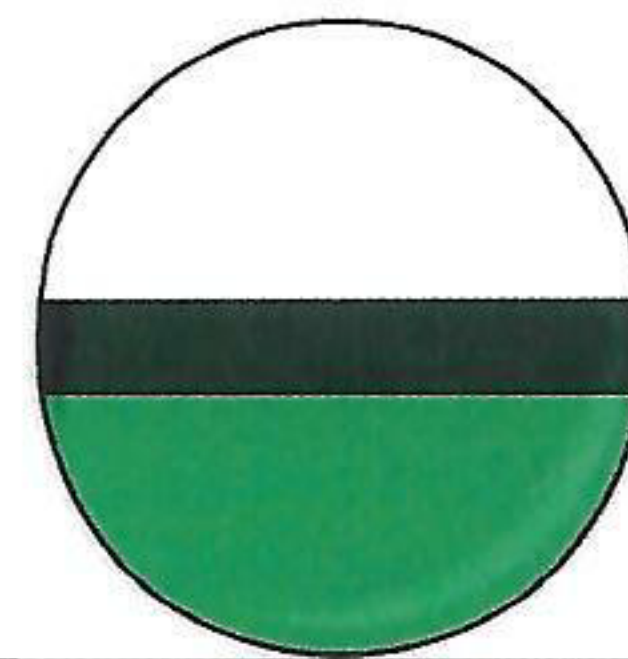


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Esta asesoría suscribe íntegramente los argumentos expuestos en el Acta de Evaluación que señala: "De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que el oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA. con RUC N° 80017582-4, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que el oferente mencionado, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado al oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA, por el monto de Guaraníes 129.719.400.- (ciento veintinueve millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación.

Por consiguiente, es parecer de esta asesoría jurídica aconsejar la aprobación de la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Es mi dictamen."

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -----

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, con ID N° 482624, "Adquisición de Cubiertas". -----

Art. 2) ADJUDICAR, al oferente "COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA. con RUC N° 80017582-4" por el monto total de guaraníes 129.719.400.- (ciento veintinueve millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos); el llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, con ID N° 482624, "Adquisición de Cubiertas", de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----

Art. 3) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución.-----

Art. 4) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-----

Art. 5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ante mí:



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



Lic. Luis E. Arroyo Ledezma.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland – Calle Los Colonos c/ Quebracho